

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Núm. 49 - Año VI - Legislatura II - 5 de julio de 1988

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

Enmienda presentada por el G.P. de Centro Democrático y Social a la Proposición no de Ley núm. 27/88, relativa a la calificación del aeropuerto de Zaragoza como internacional 780

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 59/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad 780

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 60/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad 781

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 61/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad	781	Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 117/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al plan de docencia del Departamento de Sanidad	786
Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 62/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad	781	Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 118/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al plan de docencia del Departamento de Sanidad	787
Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 63/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad	782	Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 119/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la atención primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.	788
Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 64/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad	782	Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 120/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la protección del menor	788
Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 65/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad	782	Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 121/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la protección del menor	789
Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 66/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad	783	Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 122/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la protección del menor	789
Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 67/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad	783	Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 123/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la protección del menor	789
Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 89/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la reforma psiquiátrica	784	Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 124/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la protección del menor	790
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 105/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, en relación con una carta a los aragoneses	784	Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 125/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la protección del menor	790
Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 113/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de docencia	784	Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 126/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la protección del menor	790
Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 114/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los servicios sociales de base	785	Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 127/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la protección del menor	791
Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 115/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los servicios sociales de base	785	Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 128/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la protección del menor	791
Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 116/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a las acciones del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo	786	Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 129/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la protección del menor	791
		Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 130/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la protección del menor	792

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 131/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre el sistema de información hospitalaria.....	792	172/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, sobre los proyectos de ley que va a remitir a las Cortes durante el año 1988	796
Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 132/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre el sistema de información hospitalaria.....	792	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 173/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, sobre los cursos del Instituto Aragonés de Administración Pública ...	796
Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 133/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la política de juventud.....	793	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 174/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, sobre el incremento del Parque móvil de la Diputación General de Aragón.....	796
Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 134/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre el documento de salud infantil	793	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 175/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, sobre la Escuela de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza	797
Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 135/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre el documento de salud infantil	793	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 177/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, sobre el Servicio de Informática	798
Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 141/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Sánchez Sáez, sobre la Inspección Técnica de Vehículos en la provincia de Huesca.....	794	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 178/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, sobre las funciones y servicios que va a solicitar en las Comisiones Mixtas de Transferencias entre las Diputaciones Provinciales aragonesas y la Diputación General de Aragón	798
Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 152/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Noguera Doñate, sobre la construcción de centros de salud en la provincia de Teruel.....	795	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 179/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, sobre la Comisión bilateral de cooperación Diputación General de Aragón-Gobierno central	798
Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 153/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Noguera Doñate, relativa al Centro de salud de Monreal del Campo.....	795	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 180/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa al fomento de las organizaciones supramunicipales	799
Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 170/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Salas Parra, sobre el Servicio de infancia y juventud de la Diputación Provincial de Huesca.....	795	Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación a la Pregunta número 210/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia, relativa a la posible afectación de restos arqueológicos existentes en el Monasterio de Sigena ...	799

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 26 de mayo de 1988.....	800	Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 9 de mayo de 1988	801
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 31 de mayo de 1988.....	800	Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 10 de junio de 1988	802
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 8 de junio de 1988			803

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Proposiciones no de Ley

Enmienda presentada por el G.P de Centro Democrático y Social a la Proposición no de Ley núm. 27/88, relativa a la calificación del aeropuerto de Zaragoza como internacional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la enmienda presentada por el G.P. de Centro Democrático y Social a la Proposición no de Ley núm. 27/88, sobre la calificación del aeropuerto de Zaragoza como internacional, del G.P. de Alianza Popular, y que ha sido calificada por la Mesa de las Cortes de Aragón en su sesión de 29 de junio de 1988, en aplicación de lo establecido en el artículo 171.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Manuel Plaza Mayor, Diputado del G.P. de Centro

Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 27/88, relativa a la calificación del aeropuerto de Zaragoza como internacional.

ENMIENDA DE ADICION

A continuación de la Proposición no de Ley añadir el siguiente texto y de forma paralela: «Asimismo, las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que realice las gestiones oportunas ante los organismos competentes tendentes a conseguir que los horarios de los vuelos cuyo origen o destino sea Zaragoza permitan las conexiones internacionales que necesita la Comunidad Autónoma».

MOTIVACION

Mejorar las comunicaciones aéreas desde Zaragoza, evitando que se tenga que utilizar un día completo para cualquier desplazamiento internacional.

Zaragoza, 27 de junio de 1988.

El Diputado
MANUEL PLAZA MAYOR
V.º B.º
El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 59/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 59/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987, y publicada en el BOCA núm. 34, de 18 de abril de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

No se celebró el curso programado al que se refiere la Pregunta indicada, y ello por las razones siguientes: el curso debía ser autofinanciado, es decir, sufragado en su totalidad por las matrículas abonadas por los participantes, según se informó en ese momento por la titular de la Gerencia de Servicios Sanitarios. Tal planteamiento se consideró inaceptable por parte de los coordinadores del curso, aduciendo que éste estaba programado como de «reciclaje» para los trabajadores y, en consecuencia, debía ser gratuito. Desde este planteamiento, el curso no podía celebrarse porque carecía de dotación presupuestaria propia.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.ª CORTES NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 60/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 60/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987, y publicada en el BOCA núm. 34, de 28 de abril de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

No se celebró el curso programado al que se refiere la Pregunta indicada, y ello por las razones siguientes: el curso debía ser autofinanciado, es decir, sufragado en su totalidad por las matrículas abonadas por los participantes, según se informó en ese momento por la titular de la Gerencia de Servicios Sanitarios. Tal planteamiento se consideró inaceptable por parte de los coordinadores del curso, aduciendo que éste estaba programado como de «reciclaje» para los trabajadores y, en consecuencia, debía ser gratuito. Desde este planteamiento, el curso no podía celebrarse porque carecía de dotación presupuestaria propia.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.^a CORTÉS NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 61/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Conse-

jera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 61/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987, y publicada en el BOCA núm. 34, de 28 de abril de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

No se celebró el curso programado al que se refiere la Pregunta indicada, y ello por las razones siguientes: el curso debía ser autofinanciado, es decir, sufragado en su totalidad por las matrículas abonadas por los participantes, según se informó en ese momento por la titular de la Gerencia de Servicios Sanitarios. Tal planteamiento se consideró inaceptable por parte de los coordinadores del curso, aduciendo que éste estaba programado como de «reciclaje» para los trabajadores y, en consecuencia, debía ser gratuito. Desde este planteamiento, el curso no podía celebrarse porque carecía de dotación presupuestaria propia.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.^a CORTÉS NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 62/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 62/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987, y publicada en el BOCA núm. 34, de 28 de abril de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

No se celebró el curso programado al que se refiere la Pregunta indicada, y ello por las razones siguientes: el curso debía ser autofinanciado, es decir, sufragado en su totalidad por las matrículas abonadas por los participantes, según se informó en ese momento por la titular de la Gerencia de Servicios Sanitarios. Tal planteamiento se consideró inacep-

table por parte de los coordinadores del curso, aduciendo que éste estaba programado como de «reciclaje» para los trabajadores y, en consecuencia, debía ser gratuito. Desde este planteamiento, el curso no podía celebrarse porque carecía de dotación presupuestaria propia.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.^a CORTES NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 63/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 63/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987, y publicada en el BOCA núm. 34, de 28 de abril de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

No se celebró el curso programado al que se refiere la Pregunta indicada, y ello por las razones siguientes: el curso debía ser autofinanciado, es decir, sufragado en su totalidad por las matrículas abonadas por los participantes, según se informó en ese momento por la titular de la Gerencia de Servicios Sanitarios. Tal planteamiento se consideró inaceptable por parte de los coordinadores del curso, aduciendo que éste estaba programado como de «reciclaje» para los trabajadores y, en consecuencia, debía ser gratuito. Desde este planteamiento, el curso no podía celebrarse porque carecía de dotación presupuestaria propia.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.^a CORTES NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 64/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 64/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987, y publicada en el BOCA núm. 34, de 28 de abril de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

No se celebró el curso programado al que se refiere la Pregunta indicada, y ello por las razones siguientes: el curso debía ser autofinanciado, es decir, sufragado en su totalidad por las matrículas abonadas por los participantes, según se informó en ese momento por la titular de la Gerencia de Servicios Sanitarios. Tal planteamiento se consideró inaceptable por parte de los coordinadores del curso, aduciendo que éste estaba programado como de «reciclaje» para los trabajadores y, en consecuencia, debía ser gratuito. Desde este planteamiento el curso no podía celebrarse porque carecía de dotación presupuestaria propia.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.^a CORTES NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 65/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Conse-

jera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 65/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987, y publicada en el BOCA núm. 34, de 28 de abril de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

No se celebró el curso programado al que se refiere la Pregunta indicada, y ello por las razones siguientes: el curso debía ser autofinanciado, es decir, sufragado en su totalidad por las matrículas abonadas por los participantes, según se informó en ese momento por la titular de la Gerencia de Servicios Sanitarios. Tal planteamiento se consideró inaceptable por parte de los coordinadores del curso, aduciendo que este estaba programado como de «reciclaje» para los trabajadores y, en consecuencia, debía ser gratuito. Desde este planteamiento, el curso no podía celebrarse porque carecía de dotación presupuestaria propia.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.^a CORTES NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 66/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 66/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987, y publicada en el BOCA núm. 34, de 28 de abril de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

No se celebró el curso programado al que se refiere la Pregunta indicada, y ello por las razones siguientes: el curso debía ser autofinanciado, es decir, sufragado en su totalidad por las matrículas abonadas por los participantes, según se informó en ese momento por la titular de la Gerencia de Servicios Sanitarios. Tal planteamiento se consideró inaceptable por parte de los coordinadores del curso, aduciendo que este estaba programado como de «reciclaje» para los trabajadores y, en consecuencia, debía ser gratuito. Desde este planteamiento, el curso no podía celebrarse porque carecía de dotación presupuestaria propia.

table por parte de los coordinadores del curso, aduciendo que éste estaba programado como de «reciclaje» para los trabajadores y, en consecuencia, debía ser gratuito. Desde este planteamiento, el curso no podía celebrarse porque carecía de dotación presupuestaria propia.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.^a CORTES NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 67/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987 del Departamento de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 67/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de actividades docentes para 1987, y publicada en el BOCA núm. 34, de 28 de abril de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

No se celebró el curso programado al que se refiere la Pregunta indicada, y ello por las razones siguientes: el curso debía ser autofinanciado, es decir, sufragado en su totalidad por las matrículas abonadas por los participantes, según se informó en ese momento por la titular de la Gerencia de Servicios Sanitarios. Tal planteamiento se consideró inaceptable por parte de los coordinadores del curso, aduciendo que éste estaba programado como de «reciclaje» para los trabajadores y, en consecuencia, debía ser gratuito. Desde este planteamiento, el curso no podía celebrarse porque carecía de dotación presupuestaria propia.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.^a CORTES NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 89/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la reforma psiquiátrica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 89/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la reforma psiquiátrica, y publicada en el BOCA núm. 35, de 4 de mayo de 1988.

Zaragoza, 14 de abril de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Lo conoce en todos y cada uno de sus extremos, y lo ha completado con un borrador al Plan, elaborado en octubre de 1987.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.^a CORTES NAVARRO

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 105/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, en relación con una carta a los aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 105/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, en relación con una carta a los aragoneses, y publicada en el BOCA núm. 38, de 13 de mayo de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

El número de cartas enviadas ha sido de 224.180, cuya

entrega se realizó en correos entre los días 13 y 20 de abril.

El importe total de la ejecución del *mailing* ascendió a cinco millones ochocientas una mil novecientas cincuenta y siete pesetas (5.801.957 pts.) IVA incluido, correspondientes a los siguientes conceptos:

- 1.— Selección de direcciones, impresión de texto y personalizado de cartas con tecnología láser. 2.812.114 pts.
- 2.— Sobres ventanilla 677.920 pts.
- 3.— Plegado, ensobrado, cerrado, clasificado, atado, ensacado y entrega en correos 502.163 pts.
- 4.— Franqueo 1.809.760 pts.

El *mailing* se ha efectuado con cargo a la aplicación presupuestaria 15.01.7211.226.2, correspondiente a difusión, promoción y publicidad institucional.

El *mailing* iba dirigido a todos los cabezas de familia de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con la idea familiar del «Día de Aragón».

Para dicho envío se utilizó el censo de 1984, corregido con el censo electoral de 1987.

En consecuencia, dado el contenido meramente institucional de la carta, se considera adecuada su formulación, siendo práctica habitual de todos los gobiernos, como lo demuestra el hecho de que en el año 1986 la Diputación General de Aragón remitió 300.000 cartas conteniendo una explicación sobre la denominada «estrategia de riegos», con un coste aproximado a los 4.500.000 de pesetas.

Zaragoza, 6 de junio de 1988.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 113/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de docencia

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 113/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al programa de docencia, y publicada en el BOCA núm. 38, de 13 de mayo de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

El Instituto Aragonés de Administración Pública, creado por la Ley 1/1986, de 20 de febrero, de medidas para la ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, es un organismo de la Administración pública destinado a la formación del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, aunque abierto a personal de otras Administraciones públicas.

Por lo tanto, incluir en una convocatoria pública del IAAP una reserva de plazas del 10% para profesionales en paro, que no ocupan evidentemente plaza en ninguna Administración pública, planteaba ciertos problemas jurídicos.

No obstante, en el resto de cursos de formación del Departamento que no han sido objeto de convocatoria pública en el Boletín Oficial de Aragón se mantendrán los mismos criterios respecto a estos profesionales, tal y como se venía haciendo hasta ahora.

Además se está estudiando que en las convocatorias oficiales, si bien no parece posible la reserva de plazas a profesionales en paro, puede ser posible la inclusión de un porcentaje de estos profesionales además de las plazas convocadas, sin ocupar por lo tanto ninguna de las ofertadas al personal de las Administraciones públicas.

Zaragoza, 12 de mayo de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.^a CORTES NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 114/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los servicios sociales de base.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 114/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los servicios sociales de base, y publicada en el BOCA núm. 38, de 13 de mayo de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

La evaluación de los servicios sociales de base correspondiente al año 1987 se está ultimando en estas fechas.

Partiendo de la definición de que evaluar es conocer el grado de consecuencia de los objetivos con vistas a la toma de decisiones, la evaluación se ha centrado en los objetivos generales evaluados en años anteriores, puesto que no tendría sentido alguno evaluar otros nuevos, ya que se trata de actuaciones que responden a aquéllos. Estos puntos de referencia resultan de vital importancia, ya que posibilitan el establecimiento de conclusiones y comparaciones con años anteriores y resaltan la evolución de los diferentes servicios en el tiempo.

Los objetivos generales se han desglosado en objetivos operativos, y, asimismo, éstos en indicadores. Los datos que permiten la elaboración de estos indicadores primarios se obtienen a partir de diversas fuentes:

— Servicios sociales de base: se parte de datos mensuales sistemáticos de actividades y del documento anual de recopilación de datos.

— Fuentes documentales diversas (subvenciones, mapa de la acción social, etc.).

— Valoraciones de responsables de distintos estamentos relacionados con los servicios sociales de base: ayuntamientos, destinatarios, agentes económicos, etc.

No obstante se han introducido importantes mejoras en relación con los objetivos II y IV, cuya recopilación de datos se ha realizado a través de encuentros. En ellos se han incorporado aspectos cualitativos de la evolución que experimenta la propia comunidad con la implantación del servicio social de base.

El simple recuento de actividades, gestiones, etc., no es demasiado significativo de lo que es el trabajo social comunitario. Con este aspecto novedoso conseguiremos un punto de partida referencial con el que, en sucesivas evaluaciones, se pueda comparar dicha variación desde la perspectiva que resulte del análisis de la situación actual.

El equipo que lleva a cabo la evaluación se compone de personal técnico y administrativo del Departamento y personal técnico altamente cualificado de las dos Escuelas Universitarias de Trabajo Social de Zaragoza, integrándose en el equipo alumnos en prácticas de tercer curso de dichos centros docentes.

Al igual que en años anteriores, los datos y conclusiones a los que se llegue con la evaluación de los servicios sociales de base de 1987 serán publicados, puesto que es de gran importancia el conocimiento de estos datos por todas aquellas personas que trabajan en estos servicios o en colaboración, tanto técnicos de ésta o de otras áreas, como posibles beneficiarios, y ciudadanos en general, entidades privadas y alcaldes y responsables de instituciones municipales.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.^a CORTES NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 115/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los servicios sociales de base

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 115/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a los Servicios Sociales de Base, y publicada en el BOCA núm. 38, de 13 de mayo de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En número de servicios sociales de base en fecha 31 de marzo de 1988 es de 45, siendo 5 de nueva creación y 2 nacidos en la escisión de 2 antiguos (Jacetania y la Hoya de Huesca).

La población cubierta, según el padrón de 1986, es de 500.632, lo que supone un 80,40% de la población aragonesa, excluida la de Zaragoza capital. Esto representa un aumento del 17,38% respecto a la población atendida en 1987, que era de 426.673.

El número de municipios es de 466 (64,36% de los municipios aragoneses), con un aumento de 18,31% respecto a los 394 del año anterior.

Los servicios creados este año han sido:

— Servicio social de base de UTEBO:

1 municipio — 6.675 habitantes.

— Servicio social de base de CARIÑENA:

12 municipios — 8.422 habitantes.

- Cariñena.
- Aguilón.
- Longares.
- Cosuenda.
- Tosos.
- Aguarón.
- Encinacorba.
- Villanueva de Huerva.
- Paniza.
- Aladrén.
- Codos.
- Villar de los Navarros.

— Servicio social de base de TERUEL:

1 municipio — 27.226 habitantes.

— Servicio social de base de CALANDA:

10 municipios — 7.490 habitantes.

- Calanda.
- Belmonte de San José.
- Cañada de Verich.
- Castelserás.
- La Codoñera.
- Foz Calanda.
- La Ginebrosa.
- Torrecilla de Alcañiz.
- Torrevelilla.
- Valdealgorfa.
- Servicio social de base de CALAMOCHA:
- 10 municipios — 7.443 habitantes.
- Calamocha.
- Báguena.
- Bañón.
- Bello.
- Castejón de Tornos.
- Cosa.
- Monforte de Moyuela.
- Odón.
- San Martín de Río.
- Tornos.

Ha habido 53 municipios que se han incorporado a servicios sociales de base ya existentes, con una población de 19.621 habitantes.

Está previsto que en breves fechas se pongan en funcionamiento 3 nuevos servicios:

— Servicio social de base de BORJA:

10 municipios con 8.997 habitantes.

— Servicio social de base de CALATAYUD:

1 municipio con 17.824 habitantes.

— Servicio social de base de LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA:

3 municipios con 8.312 habitantes.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.^a CORTES NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 116/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a las acciones del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 116/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a las acciones del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y publicada en el BOCA núm. 38, de 13 de mayo de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Sigue presente, entre los proyectos a realizar por el Departamento, la celebración de unas jornadas sobre bienestar social que aborden las realidades y respuestas que en la materia se dan en la Comunidad Autónoma. No está previsto celebrarlas en el presente ejercicio y no hay, por consiguiente, partida presupuestaria prevista al efecto.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.^a CORTES NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 117/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al plan de docencia del Departamento de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 117/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al plan de docencia del Departamento de Sanidad, y publicada en el BOCA núm. 38, de 13 de mayo de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

La Ley 1/1986, de 20 de febrero, de medidas para la ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su artículo 43 establece que «el aprovechamiento de los cursos a impartir para la formación, actualización y perfeccionamiento del personal se valorará mediante pruebas objetivas, extendiendo la Diputación General de Aragón la certificación o título en el que se especificará para cada asistente el resultado final o la constatación de asistencia si no se realiza la correspondiente prueba evaluatoria».

El Decreto 70/87, de 9 de junio, en su artículo 9.a).2, sobre cursos de formación, habla de expedición de diplomas o certificados de asistencia con aprovechamiento. Por tanto, se utilizan como términos equivalentes, sin ninguna diferencia sustancial, ni de su posterior valoración a efectos de mérito.

Es necesaria la realización de una prueba evaluatoria final, ya que, de acuerdo con el artículo 43 de la Ley 1/86 y con el contenido del artículo 9.a).2 del Decreto 70/87, en cuanto a la valoración distingue, para tipificar la valoración de «hasta 2 puntos», la duración del curso, la existencia de pruebas finales y la expedición de diplomas o certificados de asistencia con aprovechamiento.

Por tanto, se ofrece la oportunidad, al efecto de poder obtener la máxima puntuación posible, de que quienes asistan puedan:

— Obtener diploma o certificado de asistencia y aprovechamiento.

— Obtener diploma o certificación con superación de prueba final.

Por ello, en los diplomas o certificaciones se hace constar el número de horas lectivas del curso, las materias impartidas, la asistencia y aprovechamiento y la superación de prueba final, en su caso; es decir, si en el curso estaba prevista y si, en el caso de estar prevista, el asistente la ha superado.

En cuanto a los méritos que aporta, cada curso habrá de tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 1/86, el Decreto 70/87 y la convocatoria en particular, en las que, de acuerdo con el contenido y funciones de los puestos de trabajo, se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento realizados, siempre teniendo en cuenta que corresponde al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales determinar los cursos que, en atención a las peculiaridades, deben ser considerados como mérito.

Sin que ello sea obstáculo para que por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo se proponga al Departamento citado su valoración, ya que se considera un derecho de los funcionarios el que en los concursos se les considere como mérito los cursos realizados, de aquí que la convocatoria se haya efectuado, de acuerdo con las normas citadas, a través de un centro de formación de funcionarios.

Zaragoza, 12 de mayo de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.^a CORTES NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 118/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al plan de docencia del Departamento de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 118/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al plan de docencia del Departamento de Sanidad, y publicada en el BOCA núm. 38, de 13 de mayo de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Dentro de las actividades de formación de educación sanitaria para profesionales sociosanitarios y docentes, el Departamento tiene previsto realizar los siguientes cursos y seminarios:

«Seminario de educación sanitaria en atención primaria», que ha sido objeto de convocatoria oficial por Orden de 18 de marzo del 88, y que se celebra en Huesca, Teruel y Zaragoza.

«Curso de iniciación para la salud en la escuela», curso básico de educación sanitaria organizado conjuntamente con los centros de profesores, y que se realizarán todos aquellos que sean demandados y en las fechas y lugares que soliciten dichos centros.

«Curso de educación para la salud en la escuela», dirigido a los profesionales que participan en el Programa experimental de educación para la salud en la escuela, y que está previsto realizar tres módulos en cada convocatoria.

«Seminario de educación sanitaria», dirigido a profesionales de enfermería, que se ha celebrado recientemente en Huesca.

«Curso sobre educación sexual», que se celebrará en los centros de profesores de Teruel, Alcañiz y Utrillas.

Zaragoza, 25 de mayo de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.^a CORTES NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 119/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la atención primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 119/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la atención primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón, y publicada en el BOCA núm. 38, de 13 de mayo de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Los beneficios que se derivan de la utilización de la historia clínica son, fundamentalmente, los siguientes:

1.1. Conocimiento, al día, del estado y evolución de los pacientes historiados.

1.2. Posibilidad de conocimiento global de la situación, a través de la informatización de parte de la historia clínica, como:

— Ficha de edad-sexo, en la que recogen todos los datos personales y laborales de interés.

— Hoja de problemas.

— Programas de salud.

— Estado vacunal.

— Historia social.

Se prevé la informatización progresiva del resto de la historia clínica.

1.3. Supone el cambio progresivo en la forma de trabajo de los profesionales de la atención primaria de salud.

2.— Centros de salud que las realizan:

Todos los constituidos en la Comunidad Autónoma hasta este momento:

En HUESCA: Castejón de Sos, Sariñena, Grañén, y en Huesca capital el de «Perpetuo Socorro». En total, 10.220 historias.

En ZARAGOZA-Capital: son 10 Centros de salud: Romareda, La Almozara, Actur, Arrabal-Zalfonada, C/. Daroca, C/. Oviedo, Torrerramona (B.º Las Fuentes), C/. Alejandro Oliván (barrios Oliver, Valdefierro y Miralbueno), Rebolería, San Pablo (Santa Lucía). En total, 55.485 historias.

En TERUEL-Capital: Centro de salud. En total, 3.270 historias.

En TERUEL-Provincia: Utrillas, Alcañiz. En total, 4.478 historias.

Además, un 40% de los médicos titulares de la Comunidad Autónoma aragonesa, no integrados en centros de salud, están elaborando historias clínicas en sus demarcaciones, lo que sin duda facilitará su integración futura en sus centros de salud.

Estos son los datos:

— En la Provincia de HUESCA: 8.640 historias.

— En la Provincia de ZARAGOZA: 9.070 historias.

— En la Provincia de TERUEL: 4.004 historias.

Por tanto, en la Comunidad Autónoma aragonesa se han realizado 95.167 historias clínicas.

Los sistemas de información para el control de la historia clínica son, básicamente:

— Direcciones provinciales del INSALUD, que canalizan la información de los centros de salud urbanos y de los rurales dependientes de ellas.

— Servicios provinciales del Departamento, que sintetizan la información del medio rural. Para recoger esta información se realizó una encuesta, de la que posteriormente se sacaron los datos globales.

Puede decirse que no han existido dificultades de peso para la implantación de la historia en los centros de salud.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.ª CORTES NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 120/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la protección del menor.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 120/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protección del menor, y publicada en el BOCA núm. 38, de 12 de mayo de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

La exposición sobre la política de menores, realizada en la comparecencia en Cortes, es indudable que necesita de sucesivas etapas de implantación con la correspondiente fijación de partida presupuestaria al efecto, realidad esta última inabordable en el momento en que se diseñaba la política en cuestión. Como consecuencia, el Departamento utilizará en el presente año los Centros de Día existentes en la Comunidad Autónoma a través de los oportunos conciertos con los ayuntamientos titulares de los mismos.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.ª CORTES NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 121/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la protección del menor.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 121/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protección del menor, y publicada en el BOCA núm. 38, de 12 de mayo de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

1.º En la ciudad de Zaragoza hay funcionando 6 centros ocupacionales en el Programa de talleres y centros ocupacionales de promoción municipal, gestionados por entidades privadas pero con subvención del Ayuntamiento de Zaragoza, el Ministerio de Educación y Ciencia y la Diputación General de Aragón.

Hay, además, 2 centros ocupacionales en fase de estudio y colaboración inicial, gestionados por entidades privadas con subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza, la Diputación General de Aragón e INEM (Plan FIP).

En la ciudad de Huesca hay un centro ocupacional de titularidad privada, subvencionado por el Ayuntamiento de Huesca y la Diputación General de Aragón.

Este centro colabora con el INEM en la promoción de talleres dentro del Plan FIP.

2.º El número de plazas disponibles en el conjunto de los centros ocupacionales de la Comunidad Autónoma es de 340, ocupados en su totalidad.

Según las edades, las plazas disponibles son:

Para adolescentes de 14 a 16 años: 105 (todas en Zaragoza).

Para jóvenes de 16 a 25 años: 235.

3.º Además de los actuales, se halla en estudio la creación de los siguientes:

— Tres en la ciudad de Zaragoza, ubicándose dos en el Distrito I, en las Zonas de Tenerías y Calle de San Pablo, y el tercero en el Actur.

— Uno en Teruel.

— Uno en Andorra.

— Uno en Jaca/Sabiñánigo.

— Uno en Cinco Villas.

4.º La Diputación General de Aragón realizará convenios de colaboración con los ayuntamientos y las entidades privadas para la creación de centros y talleres ocupacionales, en función de las necesidades y del Programa ya mencionado en mi comparecencia ante el Pleno de las Cortes.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.ª CORTES NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 122/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la protección del menor.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 122/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protección del menor, y publicada en el BOCA núm. 38, de 12 de mayo de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

El departamento entiende por «madres solteras» a aquellas que siéndolo carecen del entorno familiar adecuado para desenvolverse de forma digna y socialmente aceptable. Para la atención en el presente ejercicio, el Departamento tiene acciones concertadas, de una parte, con el Ayuntamiento de Zaragoza y, de otra, con entidades e instituciones que atienden este campo de la acción social.

La atención a la madre soltera es, ciertamente, un capítulo de la atención a la mujer que el Departamento tiene entre sus objetivos, de la misma manera que la relación entre madres solteras y planificación familiar está asegurada por el sentido de coordinación-cohesión del propio Departamento.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.ª CORTES NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 123/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la protección del menor.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 123/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protec-

ción del menor, y publicada en el BOCA núm. 38, de 12 de mayo de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

La respuesta queda, en parte, cumplimentada con la redactada en la Pregunta 122/88. Sería ampliable la utilización de esa red a otros supuestos, por ejemplo mujeres maltratadas, diseñados dentro de un programa diseñado de protección de la mujer.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.^a CORTES NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 124/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la protección del menor.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 124/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protección del menor, y publicada en el BOCA núm. 38, de 12 de mayo de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

El Programa de formación de educadores se realizará en el último semestre del año en curso. El diseño del mismo está presentado a la Comisión de Formación de la Función Pública y, oportunamente, se dará la publicidad necesaria al conjunto de cursos.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.^a CORTES NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 125/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la protección del menor.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 125/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protección del menor, y publicada en el BOCA núm. 38, de 12 de mayo de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

La estructura se llevará a cabo a través de los servicios provinciales que conectarán con los municipios a través de planes de prevención. Regionalmente, se llevará a cabo las tareas de planificación, regulación y coordinación en la materia, además de la calificación a otorgar a entidades privadas que puedan colaborar en este campo. Los servicios provinciales estarán integrados de un sistema de información y asesoría en materia de adopción y se establecerá un centro de acogida en cada provincia. Los servicios serán de titularidad de la Diputación General de Aragón, excepto aquellos que lleven a cabo programas de prevención y que pueden pertenecer, por ejemplo, a los Ministerios de Educación, Sanidad, Cultura o a los municipios.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.^a CORTES NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 126/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la protección del menor.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 126/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protección del menor, y publicada en el BOCA núm. 38, de 12 de mayo de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

El criterio de la Diputación General, en la materia a la que se concreta la Pregunta, es el de que sea tan amplio como aceptable sea la oferta. Fundamentalmente, los niveles de relaciones se establecerán por convenio, programando ac-

tuaciones. La regulación estará plasmada en un decreto, actualmente en vías de redacción.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.^a CORTES NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 127/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la protección del menor.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 127/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protección del menor, y publicada en el BOCA núm. 38, de 12 de mayo de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

El Departamento cree que la protección del menor requiere la existencia de una normativa propia y específica, y, por ello, ha adquirido el compromiso de presentar en la Cámara, antes del 15 de enero de 1989, una ley de protección del menor que regule los diversos aspectos que afectan a este sector de la acción social. Hasta tanto se presente la ley y, en su caso, se apruebe, el decreto que actualmente está en vía de redacción servirá de marco legislativo puente para regular la materia. Evidentemente, la protección del menor no puede desintegrarse de un sistema de protección general dentro de la política de bienestar social diseñada por el Departamento sin que requiera de prestaciones específicas.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.^a CORTES NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 128/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la protección del menor.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publica-

ción en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 128/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protección del menor, y publicada en el BOCA núm. 38, de 12 de mayo de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Elaborar un programa de evaluación global atendiendo, de modo especial, a las zonas de mayor incidencia en el ámbito de protección al menor, como puede ser Zaragoza. En la realización de estas medidas de prevención deben de colaborar, evidentemente, las administraciones de ámbito intracomunitario que trabajan en este campo.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.^a CORTES NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 129/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la protección del menor.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 129/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protección del menor, y publicada en el BOCA núm. 38, de 12 de mayo de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Sí, y de forma prioritaria, dada su proximidad e inmediatez con los problemas del medio en que trabajan.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.^a CORTES NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 130/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la protección del menor.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 130/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la protección del menor, y publicada en el BOCA núm. 38, de 12 de mayo de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

El Departamento ha cumplido el contenido del Acuerdo, de fecha 11 de septiembre de 1985, al que se refiere la exposición de motivos de la Pregunta sin que tenga prevista modificación alguna al respecto.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.^a CORTES NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 131/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre el sistema de información hospitalaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 131/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al sistema de información hospitalaria, y publicada en el BOCA núm. 38, de 12 de mayo de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

La respuesta de datos se efectúa con una periodicidad

mensual a partir del mes de enero de 1988, disponiéndose en la actualidad de los datos de los meses de enero, febrero y marzo. Para hacer una evaluación válida, se considera necesario el estudio de un período más amplio a fin de que se analicen con eficacia las tendencias observadas y su variabilidad y evolución temporal. El Departamento de Sanidad, de conformidad con lo establecido en el apartado 4.2 de la Orden de 10 de julio de 1987, ha remitido mensualmente los resultados de la información una vez procesada. Una vez efectuada la evaluación, se remitirá la documentación a la Comisión de Sanidad de las Cortes.

Zaragoza, 31 de mayo 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.^a CORTES NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 132/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre el sistema de información hospitalaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 132/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al sistema de información hospitalaria, y publicada en el BOCA núm. 38, de 12 de mayo de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

De los 29 centros afectados por la Orden de 10 de julio de 1987 han cumplido el contenido de la misma 24 Centros en enero, 23 en febrero y 22 en marzo, de un total de 29 centros afectados por la Orden de referencia. Las fechas a las que hace referencia la Pregunta se reflejan en el cuadro que se adjunta, respecto al cual hay que hacer dos precisiones: primera, que durante los primeros meses del año, algunos de los hospitales dependientes del INSALUD tramitaron la remisión de información a través de las respectivas direcciones provinciales, aumentando el tiempo transcurrido desde el envío de la documentación por parte del centro y su recepción en el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo; y, segundo, que determinados centros han puesto de manifiesto que por dificultades internas derivadas de conflictos laborales con el personal auxiliar administrativo se producían dificultades insalvables en la habitual tarea de recogida de información.

El Departamento instará a aquellos centros que no han cumplimentado lo que al respecto determina la Orden de 10

de julio de 1987 al cumplimiento de la misma, como paso previo a la posible aplicación del artículo 6 de la mencionada Orden.

Zaragoza, 31 de mayo de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.^a CORTES NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 133/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre la política de juventud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 133/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa a la política de juventud, y publicada en el BOCA núm. 38, de 12 de mayo de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

1.— Motivos o razones que han llevado al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a conceder un nuevo plazo:

Celebrado en el mes de noviembre de 1987, en el albergue de Villanúa, el I Encuentro de Directores y Profesores de Escuelas de Animadores en el Tiempo Libre, surgió entre las conclusiones del mismo la necesidad de ofrecer un nuevo plazo. Petición hecha que se justificaba dado el número y cualificación de quienes, por diversas razones (desplazamientos, por estudios, etc.), no pudieron formular la petición de convalidación en plazo.

En evitación de los perjuicios que se pudieran causar a las asociaciones juveniles por carecer algunos de sus responsables de esta titulación homologada, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo consideró conveniente atender la petición formulada y abrir un nuevo plazo.

2.— Solicitudes que se habían recibido desde la entrada en vigor del Decreto hasta el 24 de noviembre de 1987:

1.677 correctas.

37 que no pudieron ser atendidas por no ajustarse al Decreto.

3.— Solicitudes que fueron contestadas en estas fechas:

1.714.

4.— Solicitudes que se han recibido en el nuevo plazo:

101.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.^a CORTES NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 134/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre el documento de salud infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 134/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al documento de salud infantil, y publicada en el BOCA núm. 38, de 12 de mayo de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

El documento de salud infantil fue editado en noviembre de 1985, si bien, al observarse algunos errores de impresión, fué necesario corregir la edición, obteniéndose la edición correcta en mayo de 1986, siendo editados un total de 100.000 ejemplares, cuya presentación oficial se produjo en octubre de ese mismo año, en un acto organizado conjuntamente por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo y la Sociedad aragonesa de pediatría.

Por los Servicios Provinciales se ha procedido al reparto de 51.240 ejemplares en Zaragoza, 7.160 en Huesca y 8.795 en Teruel, lo que hace un total de 67.195 ejemplares repartidos en maternidades, centros de salud, centros de vacunaciones y médicos de atención primaria.

En las maternidades el documento, generalmente, es entregado y cumplimentado por las matronas con los datos del parto y nacimiento. En los restantes centros es cumplimentado por el pediatra o médico de atención primaria o por el personal de enfermería correspondiente.

También los equipos de salud escolar, durante el reconocimiento de los niños de 1.º de EGB, cumplimentan y entregan el documento a todos aquellos niños que carecen de él.

Zaragoza, 26 de mayo de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.^a CORTES NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 135/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre el documento de salud infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 135/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, relativa al documento de salud infantil, y publicada en el BOCA núm. 38, de 12 de mayo de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A través de la información que dispone el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo se ha podido comprobar que la cobertura del documento de salud infantil es prácticamente del 100% en los niños recién nacidos y menores de dos años, porque el documento es entregado, bien en las maternidades donde se produce el nacimiento o, bien, en el momento de administrarles las correspondientes vacunaciones.

Por otra parte, los equipos de salud escolar que reconocen a casi el 90% de los escolares de 1.º y 8.º de EGB entregan el documento en el momento del reconocimiento a quien no lo posee, al mismo tiempo comprueban, en los que lo poseen, la correcta cumplimentación, sobre todo en el capítulo de vacunaciones.

La valoración que se hace desde el Departamento es que el documento de salud infantil es utilizado por casi el 100% de los niños menores de dos años, por un 85% de los niños de 6 años, y este porcentaje desciende sensiblemente a cifras de aproximadamente un 30% en los niños de 7 a 14 años.

No obstante, se ha comprobado que en la mayoría de las ocasiones los datos que se cumplimentan son los referentes al parto y período neonatal inmediato y al estado vacunal, no cumplimentándose el resto de los apartados. Por parte del Departamento se va a intentar averiguar las causas por las que dichos apartados no son cumplimentados, para conseguir la correcta utilización del documento, dada la importancia que desde el Departamento se le concede para la promoción de la salud del niño.

Zaragoza, 26 de mayo de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.ª CORTES NAVARRO

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 141/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sánchez Sáez, sobre la Inspección Técnica de Vehículos en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 141/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Sánchez Sáez, relativa a la Inspección Técnica de Vehículos en la provincia de Huesca, y publicada en el BOCA núm. 39, de 19 de mayo de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

El pago de la tasa debida por la inspección técnica de un vehículo por la estación móvil de ITV no debe suponer ninguna molestia para el administrado, pues debe hacerlo en una entidad de ahorro de la localidad donde va a ir a pasar la inspección, momentos antes de su realización. Esto, en ningún caso, implica la realización de desplazamiento alguno supletorio al que deba realizar el titular del vehículo para ir a la población en que está emplazada la estación de ITV. Justamente, con la estación móvil de ITV lo que se persigue, gracias a su programación a lo ancho de toda la geografía aragonesa, es que cualquier aragonés que deba pasar la inspección no deba desplazarse a más de 50 km. de su domicilio.

Por razones organizativas de buen funcionamiento (facilitar la cumplimentación de impresos, control de ingresos, etc.), se ha centralizado el pago en la entidad de ahorro que posea agencia en la localidad en que se emplace la estación móvil de ITV. De existir más de una entidad de ahorro, es norma rotar de entidad en los sucesivos desplazamientos de la estación a dicha localidad.

El Real Decreto 2344/85, de 29 de noviembre, por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos (BOE de 18 de diciembre de 1985), establece en su artículo 11.4 que «todas las inspecciones y sus resultados se anotarán en el registro de vehículos de la Dirección General de Tráfico, a cuyos Servicios Provinciales se remitirá por el organismo inspector la tasa a que alude el artículo sexto de la Ley 16/1979, de 2 de octubre, cuyo importe en papel de pagos al Estado será percibido por quien efectúe la inspección técnica».

Recientemente, la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988 (BOE de 24 de diciembre de 1987), en su disposición adicional séptima ha dispuesto que «la tasa establecida en la disposición final primera de la Ley 16/1979, de 2 de octubre, por anotación en el registro de vehículos de las inspecciones técnicas verificadas a los mismos, se pagará en metálico, ingresándose lo recaudado en la cuenta de la Jefatura Central de Tráfico, intervenida y abierta en el Banco de España —Caja de los Servicios de Tráfico por Carretera—».

Se ha solicitado de la Intervención General de la Diputación General de Aragón autorización para realizar el cobro de dicha tasa conjuntamente con la propia, a través de la entidad financiera, con lo que se simplificaría la tramitación.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
LUIS ACIN BONED

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 152/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Noguera Doñate, sobre la construcción de centros de salud en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 152/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Noguera Doñate, relativa a la construcción de centros de salud en la provincia de Teruel, y publicada en el BOCA núm.40, de 20 de mayo de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

El Departamento conoce el Convenio suscrito entre la Diputación General de Aragón y el INSALUD, y está trabajando activamente en el cumplimiento del mismo. A estos efectos, técnicos del Departamento han contactado ya con los Ayuntamientos de Híjar y Valderrobres para tratar de la cesión de terrenos a la Diputación General de Aragón, que sean aptos para la construcción de los correspondientes centros de salud.

Con la misma finalidad, están previstas ya las gestiones a realizar con los Ayuntamientos de Cantavieja y Albarracín.

La dotación presupuestaria está pendiente del reajuste a realizar como consecuencia de las enmiendas introducidas a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 1 de junio de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.^a CORTES NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 153/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Noguera Doñate, relativa al Centro de salud de Monreal del Campo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta

núm. 153/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Noguera Doñate, relativa al Centro de salud de Monreal del Campo, y publicada en el BOCA núm. 40, de 20 de mayo de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

El Departamento tiene prevista la construcción, equipamiento y puesta en marcha del Centro de salud de Monreal del Campo, cuyo proceso, que se ajusta a la tramitación habitual, se encuentra en estos momentos en la fase de redacción del proyecto. La previsión es que las obras comiencen en septiembre-octubre del presente año 1988 y tengan una duración aproximada de diez meses.

Zaragoza, 1 de junio de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.^a CORTES NAVARRO

Respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 170/88, formulada por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Salas Parra, sobre el Servicio de infancia y juventud de la Diputación Provincial de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 170/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Salas Parra, relativa a al Servicio de infancia y juventud de la Diputación Provincial de Huesca, y publicada en el BOCA núm. 42, de 31 de mayo de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Tal como tuve ocasión de exponer en la comparecencia efectuada ante el Pleno de la Cámara sobre la política de menores del Departamento, hay una idea fundamental en la materia: la de que el niño viva en su propia familia con la asistencia necesaria y precisa y, si esto no es posible, proporcionarle un ambiente que reproduzca con la mayor fidelidad posible el núcleo familiar.

Quizá respondiendo a esta línea filosófica, nace el sistema de acogimiento en pisos que, entre otras instituciones,

gestiona la Diputación Provincial de Huesca y que, en principio y si responde a la idea general anteriormente enunciada, me parece una actividad positiva y válida.

A la Residencia «Lorenzo Loste», que fue transferida a la Diputación General de Aragón, se incorporaron en el momento de su apertura niños acogidos en pisos de la Diputación Provincial de Huesca, que por sus características parecían aptos para vivir en el pequeño ambiente colectivo que supone la Residencia mencionada.

Actualmente se están llevando a cabo las conversaciones técnicas previas para la asunción de competencias, en materia de menores, que gestiona actualmente la Diputación Provincial de Huesca. Asumidas estas competencias, los pisos pasarán a ser gestionados por la Diputación General de Aragón. Se procederá entonces a una evaluación de los resultados obtenidos en la trayectoria de los mismos y a un estudio de las características de los niños que en ellos residen para su incorporación al medio más oportuno, con la idea, siempre predominante, de propiciar los acogimientos familiares en cuanto sea posible y lograr, prioritariamente, la inserción en el medio familiar.

Zaragoza, 1 de junio de 1988.

La Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
ANA M.^a CORTES NAVARRO

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 172/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, sobre los proyectos de ley que va a remitir a las Cortes durante el año 1988

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 172/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a los proyectos de ley que va a remitir a las Cortes durante el año 1988, y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Es facultad exclusiva del Gobierno de Aragón remitir proyectos de ley a las Cortes de Aragón en el momento que aquél considere más conveniente, política y procedimentalmente.

Zaragoza, 6 de junio de 1988.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 173/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, sobre los cursos del Instituto Aragonés de Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 173/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a los cursos del Instituto Aragonés de Administración Pública, y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

El artículo 10 del Decreto 25/1988, de 1 de marzo, atribuye al Consejo Rector del Instituto Aragonés de Administración Pública la aprobación de la propuesta del Plan de actividades del Instituto Aragonés de Administración Pública.

En el día de la fecha está pendiente de constituirse el citado Consejo Rector, cinco de cuyos miembros serán designados por la Diputación General de Aragón a propuesta de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Aragón, según se hizo constar por el Consejero de Presidencia en un Pleno de las Cortes celebrado recientemente, y habiéndose solicitado por escrito a todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios que formularsen las oportunas propuestas.

En consecuencia, hasta que éstas no se formulen, la Diputación General de Aragón no puede proceder al nombramiento de cinco de los vocales del Consejo Rector y, por ende, no puede constituirse el citado Consejo.

Zaragoza, 6 de junio de 1988.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 174/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, sobre el incremento del Parque móvil de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 174/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa al incremento del Parque móvil de la Diputación General de Aragón, y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A partir del primero de agosto de 1987, y con independencia de las renovaciones que algunos Departamentos, fundamentalmente los de Agricultura, Ganadería y Montes, y Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, hayan podido realizar en sus efectivos de vehículos para su personal de campo, las adquisiciones realizadas por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales han sido las siguientes, con sus motivaciones e importes:

a) En noviembre de 1987, un OPEL SENATOR (4.644.585 pts.) para el servicio del Presidente, en operación simultánea con motivo del lanzamiento del nuevo modelo por la GENERAL MOTORS, y que adquirieron también el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza para la Presidencia de sus respectivas corporaciones.

El CITROEN CX, adquirido en diciembre de 1982, que anteriormente prestaba servicio al Presidente, no estaba en condiciones mecánicas de seguir prestando un servicio continuado, habiendo quedado como vehículo de reserva para sustituciones puntuales en otros servicios.

b) En el mes de abril de 1988, entraron en servicio tres OPEL OMEGA (2.598.000 pts. cada uno), habiendo sido adoptado este modelo para que coincidiese con los otros tres que habían sido adquiridos en 1986 (2.414.761 pts. cada uno).

Destinados al servicio de los Consejeros han venido a sustituirse a los dos PEUGOT 505, adquiridos en 1981 y 1982, y al SEAT 132, adquirido en 1979. Dada la antigüedad de dichos vehículos, su estado y reiteradas averías daban lugar a tener que apelar a la contratación de vehículos gran turismo para prestar un servicio más caro y menos representativo. Los tres vehículos adquiridos en 1988 se han entregado a otros tantos Departamentos para que sean conducidos por los conductores de plantilla de los mismos, con lo cual no se ha tenido que contratar a nuevo personal para su manejo. Los dos PEUGOT 505 se han remitido uno a cada una de las Delegaciones Territoriales de Huesca y Teruel para utilización en los Servicios Provinciales, donde todavía pueden prestar un servicio en trayectos cortos y no continuados.

Continúan en servicio los dos OPEL RECORD adquiridos en 1984 (1.807.930 pts. cada uno), el FORD ESCORT adquirido en 1983 y el OPEL SENATOR de segunda mano, adquirido en julio de 1987, que queda como vehículo de la Presidencia para sustituciones o acompañamiento.

En resumen, los cuatro vehículos de representación adquiridos desde el 1 de agosto de 1987 vienen a sustituir a los cuatro adquiridos durante el período preautonómico. Estos cuatro vehículos, junto con los adquiridos durante la Legislatura pasada, permiten dotar a la Diputación General de Aragón de un número de vehículos suficientes para cubrir, eficaz y económicamente, sus necesidades.

Asimismo, dotar a los Consejeros de la Diputación General de Aragón de un vehículo de, al menos, las mismas características a los utilizados, por ejemplo, por los Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza, fue, a juicio de este Consejero, una medida prudente y acertada adoptada por el anterior equipo de Gobierno.

Zaragoza, 8 de junio de 1988.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 175/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, sobre la Escuela de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 175/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a la Escuela de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza, y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Como sabe el Diputado preguntante, la Comunidad Autónoma de Aragón no tiene atribuidas competencias en materia de Educación.

Con el fin, entre otros, de subsanar ese grave inconveniente, el Gobierno autónomo es partidario de proceder a la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Así se ha hecho constar en el texto del borrador que, conteniendo los criterios del Gobierno autónomo en orden a dicha reforma, fue remitido a las Cortes de Aragón.

Conviene destacar en este sentido la especial relevancia que este Gobierno atribuye a la competencia en materia de enseñanza, insistiéndose en que dichas competencias constituyen un objetivo inexcusable de la reforma estatutaria.

Zaragoza, 6 de junio de 1988.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 177/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, sobre el Servicio de Informática.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 177/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa al Servicio de Informática, y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

El Servicio de Informática, previsto en la estructura orgánica del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales dentro de su Dirección General de Servicios, está estructurado en tres Secciones, actualmente sin cubrir, lo mismo que la Jefatura de Servicio.

Para la oferta pública de empleo del actual ejercicio de 1988 está prevista la convocatoria de tres plazas de funcionarios de titulación superior (Grupo A) como analistas y de otras dos plazas del grupo de titulación media (Grupo B) como programadores.

Es intención del Departamento sacar a convocatoria nacional la Jefatura de Servicio de Informática.

La oferta pública de nuevas plazas para 1989 será, en números absolutos, sensiblemente similar a la de 1988, y con ella se conseguirá tener la estructura cubierta, así como mantener un equipo para atender a las aplicaciones informáticas generales y coordinar y homogeneizar los proyectos informáticos del resto de los Departamentos. Dado el nivel de la Administración autónoma aragonesa, no se considera conveniente crear un órgano macrocefalo, siendo preferible atender a momentos puntuales con encargos a terceros, entre ellos, y fundamentalmente, al Instituto Tecnológico de Aragón, en un plan que habrá que desarrollar.

Zaragoza, 8 de junio de 1988.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 178/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz,

sobre las funciones y servicios que va a solicitar en las Comisiones Mixtas de Transferencias entre las Diputaciones Provinciales aragonesas y la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 178/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a las funciones y servicios que va a solicitar en las Comisiones Mixtas de Transferencias entre las Diputaciones Provinciales aragonesas y la Diputación General de Aragón, y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 8/1985, de 20 de diciembre, y en la Disposición Adicional Primera de la Ley 4/1987, de 25 de marzo, de Ordenación de la Acción Social, la Diputación General de Aragón está negociando con las tres Diputaciones Provinciales el traspaso de servicios y medios personales, financieros y materiales correspondientes a la materia de asistencia, bienestar social y desarrollo comunitario.

La transferencia de otras funciones y servicios dependerá de lo que, en su caso, establezcan las correspondientes leyes de las Cortes de Aragón reguladoras de los distintos sectores de la acción pública.

Zaragoza, 6 de junio de 1988.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 179/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, sobre la Comisión Bilateral de Cooperación Diputación General de Aragón-Gobierno Central.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta

núm. 179/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a la Comisión Bilateral de Cooperación Diputación General de Aragón-Gobierno Central, y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

La reunión de la Comisión Bilateral de Cooperación Diputación General de Aragón-Gobierno central está pendiente de celebración.

Hasta el día de hoy se han realizado reuniones de carácter preparatorio, faltando únicamente fijar la fecha de la primera sesión.

Dado que el Sr. Ministro para las Administraciones Públicas debe desplazarse a Zaragoza para la celebración de dicha reunión, esta Diputación General de Aragón está a la espera de que el Ministerio facilite las fechas más idóneas.

Zaragoza, 6 de junio de 1988.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 180/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa al fomento de las organizaciones supramunicipales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 180/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa al fomento de las organizaciones supramunicipales, y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En el Boletín Oficial de Aragón de 27 de mayo de 1988 se publican los Decretos números 81, 82 y 83 de la Diputación General de Aragón, regulando el régimen de ayudas para el fomento de la reestructuración municipal, las obras y servicios de interés supramunicipal y comarcal, y el fomento de mancomunidades intermunicipales.

En los preámbulos y articulado de los citados Decre-

tos tiene el Sr. Diputado la respuesta a la Pregunta planteada.

Zaragoza, 7 de junio de 1988.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación a la Pregunta número 210/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia, relativa a la posible afectación de restos arqueológicos existentes en el Monasterio de Sigena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Cultura y Educación a la Pregunta núm. 210/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Benedicto Gracia, relativa a la posible afectación de restos arqueológicos existentes en el Monasterio de Sigena, y publicada en el BOCA núm. 43, de 3 de junio de 1988.

Zaragoza, 29 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En el Monasterio de Sigena se construyó, adosado al edificio de la puerta de entrada del recinto, en lugar donde no habían existido anteriormente construcciones, un edificio destinado a ubicar los servicios para uso de los visitantes, cuyas obras fueron finalizadas el pasado 23 de abril.

Aunque la construcción se realizó sobre una superficie donde nunca había habido edificaciones, sin embargo, el arquitecto director de la obra ha seguido personalmente los trabajos de excavación por si pudiera aparecer algún tipo de restos arqueológicos en dicha superficie.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del Patrimonio Histórico Español, es facultad de la Administración el ordenar la ejecución de excavaciones o prospecciones arqueológicas cuando se presuma la existencia de yacimientos o restos arqueológicos, paleontológicos, etc. En el caso concreto de las obras para los referidos servicios, no han aparecido en ningún momento indicios que presumasen la existencia de tales yacimientos.

Zaragoza, 17 de junio de 1988.

El Consejero de Cultura y Educación
DARIO VIDAL LLISTERRI

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 26 de mayo de 1988.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1988, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 26 de mayo, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, y siendo las diecisiete horas y quince minutos del día 26 de mayo de 1988, se reúne la Comisión Agraria, en la que va a tener lugar la comparecencia del Director General de Promoción Agraria, D. Ignacio Palazón Español.

La sesión estuvo presidida por el Ilmo. Sr. D. Enrique López Domínguez, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Gómez Rodríguez y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José M.^a Morera Argerich. Asistieron los Diputados Ilmos. Sres. Núñez Diácono, Yubero Burillo, Peralta Viñuales y Noguera Doñate, del G.P. Socialista; Esteban Sánchez, Usón Ezquerria y Labena Gallizo, del G.P. Aragonés Regionalista; Ibáñez Gimeno, Til Mata y Tomé Sebastián, del G.P. de Alianza Popular. Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

En primer lugar, y tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, los Grupos comunican a la Mesa el número de Diputados que acudirán el día 27 de mayo a las fincas de La Alfranca y Chiprana.

Tras ello, y previa petición de concesión del Presidente de la Comisión, que extiende a todos los Diputados, toma la palabra, de acuerdo con el orden del día, el Sr. Palazón Español, Director General de Promoción Agraria, quien expone sobre la diversa problemática relacionada con la comarcalización de servicios, programas y centros educativos, y proyectos de investigación realizados en la Comunidad Autónoma, finalizando su intervención instando a la Comisión a visitar el Servicio de Investigación Agraria. A continuación, se suspende la sesión durante 5 minutos.

Antes de comenzar el turno de preguntas, se plantea por parte de la Mesa un posible cambio de fechas en relación con futuras comparecencias. Tras el posicionamiento de todos los Grupos Parlamentarios, se acuerda, por unanimidad, mantener como fecha de comparecencia del Consejero el día 7 de junio y solicitar, para día anterior a éste, la comparecencia del Director General de Ordenación Rural, con el orden del día aprobado en su día por la Comisión.

Tras el encargo de las gestiones correspondientes a los servicios jurídicos, comienza el turno de intervención de los

diferentes Grupos Parlamentarios con la del Sr. Gómez Rodríguez, del G.P. de Centro Democrático y Social, quien realiza diversas preguntas al Sr. Palazón, obteniendo las correspondientes respuestas.

Interviene, a continuación, el portavoz del G.P. de Alianza Popular Sr. Ibáñez Gimeno, quien realiza preguntas sobre materias tales como comarcalización de la provincia de Teruel, reciclaje del profesorado, experimentación en el área del Jiloca, etc., que son contestadas por el Sr. Palazón. Tras el Sr. Ibáñez, interviene, a título individual, el Sr. Til Mata, quien formula diversas preguntas sobre aspectos concretos de la promoción agraria, que son contestadas por el Sr. Palazón.

Por parte del G.P. Aragonés Regionalista, el Sr. Esteban Sánchez agradece la comparecencia del Sr. Palazón, solicita la remisión de la publicación de las «Jornadas sobre secano en Aragón» y sugiere la aportación de su colaboración en temas tales como el funcionariado. En su respuesta, el Sr. Palazón señala su disposición de remitir, desde ahora, a la Comisión 15 ejemplares de todo lo que publique su Dirección General.

Finalmente, y por parte del G.P. Socialista, el Sr. Núñez Diácono, y tras agradecer, como el resto de los Grupos, la intervención del Sr. Palazón, realiza una serie de consideraciones sobre la intervención del mismo, reservando preguntas para una futura comparecencia del Consejero, siendo contestado por el Sr. Director General.

Sin más asuntos que tratar, y tras agradecer la información recibida, así como la predisposición del Sr. Palazón, se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE M.^a MORERA ARGERICH

V.^o B.^o
El Presidente de la Comisión
ENRIQUE LOPEZ DOMINGUEZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 31 de mayo de 1988.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio de 1988, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 31 de mayo de 1988, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 8 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, y siendo las diecisiete horas y quince minutos del día 31 de mayo de 1988, se reúne la Comisión Agraria, en la que va a tener lugar la comparecencia del Director General de Ordenación Rural, D. Gustavo Chozas Bueno.

La sesión estuvo presidida por el Ilmo. Sr. D. Enrique López Domínguez, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Gómez Rodríguez y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José M.^a Morera Argerich. Asistieron los Diputados Ilmos. Sres. Núñez Diácono, Fernández García (en sustitución de Oto Abadía), Yubero Burillo, Peralta Viñuales y Noguera Doñate, del G.P. Socialista; Esteban Sánchez, Usón Ezquerria y Labena Gallizo, del G.P. Aragonés Regionalista; Ibáñez Gimeno, Til Mata y Tomé Sebastián, del G.P. de Alianza Popular; Salas Parra, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

En primer lugar, y tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, el Presidente de la Comisión comunica que, en relación con el escrito del Inspector Territorial del SENPA en Aragón (núm. registro entrada 921), se han realizado las gestiones oportunas, comunicándose por dicho organismo que pondrán a disposición de la Comisión toda la documentación que facilite la información solicitada.

A continuación, y de acuerdo con el orden del día, toma la palabra D. Gustavo Chozas, quien informa a la Comisión sobre temas tales como la utilización y adjudicación de los lotes de tierra, aprovechamiento de las huertas en Ejea de los Caballeros, etc. Finalizada su intervención, se suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la misma, y antes de comenzar el turno de intervención de los diferentes portavoces, el Presidente de la Comisión agradece al Sr. Chozas la asistencia de un técnico de su departamento en la visita a las fincas de La Alfranca y Chiprana. Asimismo, y de conformidad con el propio Consejero, se fija como fecha de comparecencia de éste el próximo día 8 de junio, fecha con la que muestran su conformidad todos los Grupos Parlamentarios.

Ya en el turno de intervención de los Grupos, y tras la renuncia a su turno del portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Salas Parra, toma la palabra el Sr. Gómez Rodríguez, quien, en representación del G.P. de Centro Democrático y Social, realiza una pregunta al Sr. Chozas que es contestada por éste.

Por el G.P. de Alianza Popular, el Sr. Ibáñez Gimeno formula al Sr. Chozas diversos interrogantes sobre materias tales como si los criterios hoy empleados en las tierras del IRYDA van a ser los empleados con los lotes del Banco de Tierras, así como sobre la extensión y valor medio de estos lotes, preguntas todas ellas contestadas por el Sr. Chozas.

En tercer lugar, y por el G.P. Aragonés Regionalista, interviene el Sr. Esteban Sánchez, quien, como los demás Grupos, agradece al Sr. Chozas su comparecencia, no realizando pregunta alguna.

Por el G.P. Socialista interviene el Sr. Núñez Diácono, quien, tras señalar que su Grupo reserva las preguntas de mayor entidad política al Consejero, traslada la realización de preguntas más puntuales al Diputado de su Grupo Sr. Peralta, siendo contestado por el Sr. Chozas, produciéndose a continuación un turno de réplica y contrarréplica.

Finalmente, y en turno de ruegos y preguntas, el portavoz del G.P. Aragonés Regionalista solicita de la Presidencia se insista ante el Delegado del Gobierno para que pueda tener lugar la comparecencia del Inspector Territorial del

SENPA. A esta petición se suma el portavoz del G.P. de Alianza Popular.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE M.^a MORERA ARGERICH
V.^o B.^o

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE LOPEZ DOMINGUEZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Institucional el día 9 de mayo de 1988.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1988, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 9 de mayo de 1988, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 9 de mayo de 1988, celebra sesión la Comisión Institucional, en la que va a tener lugar la comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, a petición propia, para informar sobre la problemática de los monitores del Servicio de Extensión Agraria de la Diputación General de Aragón.

Preside la sesión el Ilmo. Sr. D. Carlos Peruga Varela, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Mesías Gimeno Fuster, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Jesús Martínez Herrera. Asisten también los Diputados Ilmos. Sres. Núñez Diácono (en sustitución de Embid Irujo), Sáenz Lorenzo, García-Nieto Alonso, y Tejedor Sanz, del G.P. Socialista; Esteban Sánchez (en sustitución de Mur Bernad), Bolea Foradada, Pérez Páramo y Saura Schar (en sustitución de Giménez Buesa), del G.P. Aragonés Regionalista; Cristóbal Montes, Borraz Ariño (en sustitución de Martínez Gómez), del G.P. de Alianza Popular; Plaza Mayor (en sustitución de Merino y Hernández), del G.P. de Centro Democrático y Social. Como Letrada asiste D.^a Vega Estella Izquierdo.

Por parte de la Diputación General de Aragón comparece el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, D. José Angel Biel Rivera, acompañado del Director General de los Servicios Jurídicos, D. Juan Antonio García Toledo, y del Director General de Servicios, D. Santiago Palazón Hernández.

Tras darse lectura, y aprobarse, al acta de la sesión anterior, correspondiente al día 11 de abril de 1988, toma la palabra el Sr. Consejero, quien expresa la materia objeto de la comparecencia, refiriéndose a la sentencia del Tribunal Supremo y la obligatoriedad para la Diputación General de

Aragón de proceder a la ejecución de la misma, suspendiéndose la sesión a las diecisiete horas por un período de quince minutos.

Reanudada la misma, a las diecisiete horas quince minutos, interviene el representante del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Plaza Mayor, quien plantea diversas cuestiones que obtienen respuesta del Director General de Servicios.

Por parte del G.P. de Alianza Popular, el Sr. Cristóbal Montes realiza una serie de reflexiones, que son contestadas por el Consejero.

Como portavoz del G.P. Aragonés Regionalista, el Sr. Esteban Sánchez alude a los antecedentes de la escala de monitores del Servicio de Extensión Agraria y las posibles soluciones al problema actualmente planteado, siendo contestado por el Consejero.

Por último, interviene el representante del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, quien realiza una serie de consideraciones que obtienen respuesta del Consejero.

Por el turno de preguntas concretas, intervienen los Diputados Sres. Gimeno Fuster, del G.P. de Alianza Popular; Esteban Sánchez, del G.P. Aragonés Regionalista, y Núñez Diácono, del G.P. Socialista, suspendiéndose la sesión por un período de 2 minutos, para despedir al Consejero y a sus acompañantes, entrándose a continuación en el tercer punto del orden del día, constituido por el examen del plan de trabajo de la Comisión y las sugerencias al mismo, presentadas por el G.P. Aragonés Regionalista.

A este respecto, y por este Grupo, interviene el Sr. Bolea Foradada, quien realiza una explicación de las propuestas formuladas por su Grupo, solicitando su inclusión en el plan de trabajo.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Tejedor Sanz realiza un llamamiento a la prudencia de los Grupos Parlamentarios para solicitar comparecencias de autoridades que no pertenezcan al entramado institucional de la Comunidad Autónoma.

El Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Alianza Popular, manifiesta la postura favorable de su grupo a las propuestas formuladas por el G.P. Aragonés Regionalista, interviniendo a continuación el Sr. Gimeno Fuster, del G.P. de Alianza Popular, para precisar diversas cuestiones.

Por su parte, el Sr. Plaza Mayor, del G.P. de Centro Democrático y Social, manifiesta su apoyo al plan de trabajo y a las propuestas del G.P. Aragonés Regionalista.

Por último, toma la palabra el Sr. Bolea para realizar una serie de precisiones y solicitar la votación del plan de trabajo aportado por la Mesa y las sugerencias de su Grupo, dejando a la Mesa la elaboración de un documento que refunda ambos escritos.

Sometido a votación dicho plan de trabajo, es aprobado por unanimidad, quedando encargada la Mesa de elaborar el correspondiente documento refundido.

Al no existir ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JESUS MARTINEZ HERRERA
V.º B.º
El Presidente
CARLOS PERUGA VARELA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 10 de junio de 1988.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de junio de 1988, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 10 de junio de 1988, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En el Palacio de La Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 11 horas 15 minutos del día 10 de junio de 1988, celebra sesión la Comisión Institucional, en la que va a tener lugar la comparecencia del Director General de la Función Pública, D. Federico Larios y del Director General de los Servicios Jurídicos, D. Juan Antonio García Toledo, al objeto de informar sobre la organización, funcionamiento y actividad desarrollada por su respectiva Dirección General.

Preside la sesión el Ilmo. Sr. D. Carlos Peruga Varela, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Mesías Gimeno Fuster, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Jorge Noguera Doñate (en sustitución de Martínez Herrera). Asisten también los Diputados Ilmos. Sres. Embid Irujo, Pina Cuenca (en sustitución de Sáenz Lorenzo, quien se incorpora a última hora de la sesión), Fernández García (en sustitución de García-Nieto Alonso), y Bernad Royo (en sustitución de Tejedor Sanz), del G.P. Socialista; Mur Bernad, Bolea Foradada, Pérez Páramo y Giménez Buesa, del G.P. Aragonés Regionalista; Baquedano García (en sustitución de Merino y Hernández), del G.P. de Centro Democrático y Social. Como Letrada asiste D.ª Vega Estella Izquierdo.

Al comienzo de la sesión interviene el Diputado del G.P. Aragonés Regionalista Sr. Bolea Foradada, solicitando de la Mesa de la Comisión aclaraciones sobre el objetivo de las comparecencias, siendo contestado por el Presidente.

A continuación, interviene el Director General de la Función Pública, Sr. Larios Tabuenca, quien realiza una exposición sobre la organización de la Dirección General, dotaciones de personal, órganos que han entrado en funcionamiento recientemente tras la celebración de las elecciones en la Administración de la Diputación General de Aragón, proceso negociador para alcanzar el convenio colectivo único para el personal laboral, relaciones de puestos de trabajo, registro de personal, oferta de empleo público, sistemas de acceso y provisión de puestos de trabajo, entre otras cuestiones.

Tras la intervención del Director General de la Función Pública, toma la palabra el Director General de Servicios Jurídicos, Sr. García Toledo, quien alude a las funciones asignadas a la Dirección General, actividad desarrollada, procesos habidos en los distintos órdenes jurisdiccionales a lo largo de los años 1986, 87 y 88, medios con los que se cuenta etc., suspendiéndose la sesión por un período de diez minutos a las doce horas y treinta y cinco minutos.

Reanudada la misma, a las trece horas, interviene el representante del G.P. de Centro Democrático y Social Sr. Baquedano García, quien agradece a los comparecientes su presencia y la forma sistemática en que han desarrollado sus intervenciones, formulando, posteriormente, diversas preguntas a los dos Directores Generales, y, en concreto, solicita del Director General de la Función Pública una valoración sobre los medios de personal existentes en la Diputación General de Aragón y la actividad que ésta debe desarrollar; previsiones sobre la conclusión de la oferta pública de empleo y relaciones de puestos de trabajo, ventajas e inconvenientes de las denominadas «oficinas-paisaje» y criterios utilizados para señalar el carácter abierto o cerrado a funcionarios de otras Administraciones Públicas de los concursos, preguntándole, posteriormente, al Director General de los Servicios Jurídicos qué valoración realiza sobre las asesorías de las provincias de Huesca y Teruel, obteniendo respuesta a todas ellas por parte de los Directores Generales respectivos.

En representación del G.P. de Alianza Popular, el Sr. Gimeno Fuster agradece igualmente a los Directores Generales sus exposiciones y presencia, aludiendo posteriormente a la necesaria «diafanidad» en el sistema de acceso y provisión de puestos de trabajo a que se ha referido el Director General de la Función Pública, formulando al Sr. García Toledo una pregunta relacionada con el aumento de procedimientos contencioso-administrativos observado en la relación facilitada por el Director General.

Tras las respuestas de los comparecientes, toma la palabra el Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista, Sr. Bolea Foradada, quien agradece a los Directores Generales las facilidades prestadas a la Comisión, realiza una reflexión sobre la asunción de competencias por parte de la Comunidad Autónoma, formula al Director General de la Función Pública una pregunta relacionada con la existencia de oficinas de la Diputación General de Aragón dispersas por la ciudad y solicita, del Director General de los Servicios Jurídicos, su opinión sobre la normalidad en la interposición por parte de la Comunidad Autónoma de conflictos de competencia o recursos de inconstitucionalidad, siendo contestado por los comparecientes.

Por último, en representación del G.P. Socialista, interviene el Sr. Embid Irujo, agradeciendo a los comparecientes sus intervenciones, realizando una reflexión sobre la fecha de aparición de la oferta pública de empleo y formulando al Director General de la Función Pública varias preguntas relacionadas con la selección de personal, organismo que actualmente tiene encomendada tal función, grado de informatización de la Dirección General, valoración de la Inspección de Servicios, etc.; dirigiéndose, posteriormente, al Director General de Servicios Jurídicos para requerirle sobre si todos Directores de la Diputación General de Aragón pasan por su Dirección General o no es así, aludiendo a un descenso en la calidad técnica de las normas reglamentarias aprobadas últimamente.

Tras las contestaciones de ambos Directores Generales y unas palabras de agradecimiento del Presidente de la Comisión, se suspende la sesión a las catorce horas y veinte minutos por un período de 2 minutos para despedir a los comparecientes. Reanudada la misma, a las catorce horas y veintidós minutos, y surgido un incidente en relación con el acta de la sesión anterior, se producen las intervenciones de los Sres. Bolea Foradada, Peruga Varela, Fernández García y Embid Irujo.

Al no formularse ningún ruego ni pregunta por los Sres.

Diputados, se levanta la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión (en funciones)
JORGE NOGUERA DOÑATE

V.º B.º

El Presidente de la Comisión
CARLOS PERUGA VARELA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 8 de junio de 1988.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 1988, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 8 de junio de 1988, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 15 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día 8 de junio de 1988, celebra sesión la Comisión de Educación y Cultura.

Preside la sesión el Presidente de las Cortes Excmo. Sr. D. Juan Bautista Monserrat Mesanza, estando igualmente presente D. Antonio de las Casas Gil, Presidente de la Comisión, el Vicepresidente, D. José Manuel Navarro Sancho, y el Secretario de la misma, D. Manuel Conejero Benedicto. Asisten también los Diputados Ilmos. Sres. Fernández García, Arola Blanquet, Bernad Royo, Embid Irujo (en sustitución de Oto Abadía) y Peruga Varela, del G.P. Socialista; Saura Sihar (en sustitución de Eiroa García), Pérez Páramo, Val-Carreres Guinda e Irache Zapatero, del G.P. Aragonés Regionalista; Gimeno Fuster y Cristóbal Montes, del G.P. de Alianza Popular; Plaza Mayor (en sustitución de Egeda Lázaro), del G.P. de Centro Democrático y Social, y De las Casas Gil, de G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Como Letrado asiste la reunión D.ª Vega Estella Izquierdo.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Concejal-Delegado del Area de Cultura del Ayuntamiento de Zaragoza, D. Jose Manuel Díaz Sancho, quien desarrolla su intervención aludiendo a los antecedentes relativos a la situación actual del Palacio de La Aljafería, así como a actividades y proyectos del Ayuntamiento en relación a dicho Palacio, suspendiéndose la sesión por un período de diez minutos minutos, a las dieciocho horas y cinco minutos.

Reanudada la sesión, a las dieciocho horas y quince minutos, interviene el Sr. Plaza Mayor, del G.P. de Centro Democrático y Social, quien formula al Concejal una pregunta sobre la disposición del Ayuntamiento a efectos de proceder a una ampliación de la zona destinada a las Cortes,

dado que en estos momentos existen problemas de espacio, siendo contestado por el Concejal.

Por parte del G.P. de Alianza Popular, el Sr. Gimeno Fuster agradece al Sr. Concejal y a los señores acompañantes su presencia, y solicita del Ayuntamiento que éste preste los medios adecuados para ejercer la influencia de la sede de las Cortes de Aragón, obteniendo respuesta del Sr. Díaz Sancho.

En representación del G.P. Aragonés Regionalista, el Sr. Pérez Páramo, plantea al Concejal si el Ayuntamiento ha decidido no ubicar el museo arqueológico en La Aljafería, siendo contestado por el Concejal.

Por último, el Sr. Bernad Royo, del G.P. Socialista, realiza una reflexión sobre la historia de La Aljafería, manifestando la opinión favorable de su Grupo a la instalación del museo arqueológico, solicitando información sobre cuáles son las dificultades técnicas a que el Concejal ha aludido en

su intervención para la instalación del citado museo, respondiéndole posteriormente el Sr. Díaz Sancho.

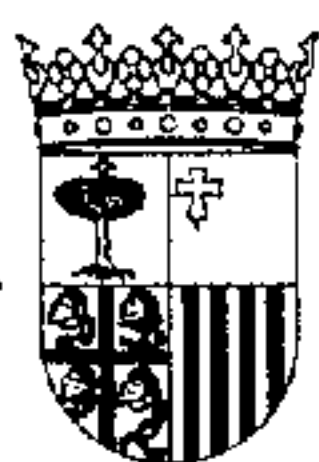
A continuación, se entra en el turno de preguntas concretas, formulando varias los Sres. Embid Irujo y Arola Blanquet, del G.P. Socialista, y Cristobal Montes, del G.P. Popular.

Tras formularse ruegos y preguntas por los Sres. Fernández y Peruga, y tras unas breves palabras de agradecimiento a los comparecientes por parte del Presidente de la Comisión, se levanta la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
MANUEL CONEJERO BENEDICTO

V.º B.º

El Presidente
ANTONIO DE LAS CASAS GIL



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 126 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 6.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.